

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACUERDO N°.006
(1 de abril de 2025)

“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN ELMUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política Nacional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 338 de 1997,.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese protempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal c):

PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AREA		UBICACIÓN
			TERRENO	CONSTRUIDO	
Locales comerciales	MARIA TERESA QUICENO SIMONDS	378-42582 765200101070301330005000000000 765200101070301330006000000000 7652001010703013300070000000000 7652001010703013300080000000000 7652001010703013300090000000000 7652001010703013300100000000000 76520010107030133001100000000000	662 M2	662 M2	Calle 26 No. 27 – 20 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	LUZ MERY DIAZ VALENCIA Y PAULINA DIAZ VALENCIA.	378-146739 7652001010703013400020000000000	212 M2	348 M2	Carrera 27 No. 26 – 66/70/80/82 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	EXPEDITO DIAZ GOMEZ	378-16767 7652001010703013400030000000000	80 M2	216 M2	Carrera 27 No. 26 – 54/58 / Barrio las Delicias / Comuna (7)

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para que efectúe todas las gestiones que correspondan, con el propósito de adquirir los predios descritos en el artículo primero del presente Acuerdo y firme la correspondiente escritura pública a título traslativo de dominio.

ARTÍCULO TERCERO: Las declaratorias de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberá inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión Ordinaria, del primero (1) de abril del año dos mil veinticinco (2025).


ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Concejo Municipal


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con Funciones

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

Que el Acuerdo Municipal No 006 “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN ELMUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” Para constancia se firma en Palmira, el primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No 006 “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” Para constancia se firma en Palmira, el primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025). Fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión Ordinaria, el primero (1) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha del día primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025) remito el Acuerdo Municipal N.º 006 POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN ELMUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”. al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones

100.1.49.01.00000003.1448.2025000014

Palmira, 1 de abril de 2025



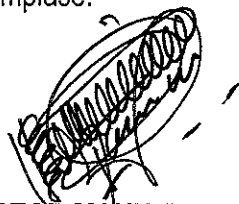
SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No 006 de 2025 ***"POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"***

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Lina Marcela Gallego Méndez – Secretario
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General